



**conalep**

Plantel Álvaro Obregón II  
Promoción y Vinculación

**Colegio Nacional de Educación Profesional  
Técnica "CONALEP" Plantel Álvaro Obregón II**  
**Domicilio:** Av. Rómulo O' Farfíl s/n,  
Col. Las Águilas, Deleg. Álvaro Obregón,  
Ciudad de México, C.P. 01710

**Global Services Providers, S.A. de C.V.**  
**RFC:** [REDACTED]  
**Pág. Web:** [grupogspmex.com.mx](http://grupogspmex.com.mx)  
**Domicilio:** Sacramento # 35-4,  
Insurgentes San Borja, Deleg. Benito Juárez,  
Ciudad de México, C.P. 03100  
Tel. 54-88-83-80

#### CARTA DE INTENCIÓN

El **Ing. Raúl Enrique Salazar Diaz**, en su carácter de Director del Plantel **CONALEP** Álvaro Obregón II, del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, a quien en lo sucesivo se le denominará como "**EL CONALEP**" y por la otra, el **Lic. Heydi Ruth Fuentes Solís** en su carácter **Representante Legal** de la Empresa **GLOBAL SERVICES PROVIDERS, S.A. DE C.V.** quienes actúan a nombre y representación de las Instituciones, manifiestan libremente su intención de llevar a cabo las siguientes acciones de vinculación en materia de Servicio Social y Prácticas Profesionales.

**OBJETO:** Concertar la realización de Prácticas Profesionales en las instalaciones de "**GLOBAL SERVICES PROVIDERS, S.A. DE C.V.**" sito en "Calle Sacramento No. 35-4, Col. Insurgentes San Borja, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México" por parte de los alumnos y egresados de "**EL CONALEP**", por un periodo de 4 meses o hasta acumular un total de 360 horas efectivas para el caso de Prácticas Profesionales, y 6 meses o 480 horas para Servicio Social

**LUGAR DE REALIZACIÓN:** "Calle Sacramento No. 35-4, Col. Insurgentes San Borja, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México.

**VIGENCIA:** De 1 año, a partir de la fecha de su firma y podrá ser prorrogado a solicitud de ambas partes si el objeto motivo de este convenio así lo requiere.

#### COMPROMISOS

**POR "EL CONALEP":**

- Coordinará la canalización de los alumnos de las carreras de P.T.B. en Informática, que de acuerdo a los planes, programas de estudio de esas carreras y el Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica, estén en posibilidad de realizar Prácticas Profesionales.
- Extender carta presentación a los alumnos de las carreras de P.T.B. en Informática, que estén en posibilidad de realizar Prácticas Profesionales.

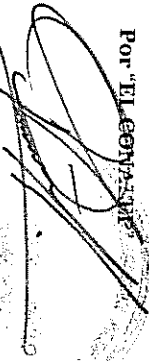
**POR "GLOBAL SERVICES PROVIDERS, S.A. DE C.V.":**

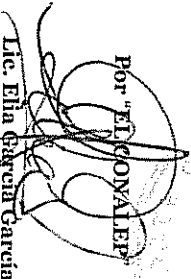
- Promoverá la realización de Prácticas Profesionales en sus instalaciones, a los alumnos y egresados de "**EL CONALEP**" de las carreras de P.T.B. en Informática, cuyo número, periodo y horario se definirá oportunamente.
- No existirá relación laboral alguna entre el alumno prestador de Prácticas Profesionales.
- Se compromete a expedir las cartas de inicio y terminación de las Prácticas Profesionales, e informes requeridos para la liberación del trámite, a aquellos alumnos de "**EL CONALEP**" que se incorporen al programa materia del presente instrumento y hayan concluido total y satisfactoriamente las horas mínimas que por reglamento se contemplan, siendo por un periodo de 4 meses o bien hasta acumular 360 horas efectivas de Prácticas Profesionales de conformidad con las normas y procedimientos de "**EL CONALEP**".
- Asignar y mantener en todo momento, en el lugar y área donde el alumno o egresado preste sus Prácticas Profesionales a una persona encargada y responsable de la supervisión de éste.
- Proporcionar a los alumnos el equipo de seguridad aconsejable y necesaria para su protección personal, de acuerdo al requerimiento del área a la que sean asignados para realizar sus Prácticas Profesionales.

- 0) No contratar a los alumnos que realicen sus Prácticas Profesionales, si esto implica un riesgo para el alumno de no concluir su carrera como Profesional Técnico-Bachiller.


**ENLACES:** Para la coordinación de estas acciones de vinculación y atender los requerimientos de las partes se designan:  
**POR "EL CONALEP":** Profra. Elia García García, Jefa de Proyecto de Promoción y Vinculación.  
**POR "GLOBAL SERVICES PROVIDERS, S.A. DE C.V.":** Lic. Hyo Yazmin González Juárez, Enlace de Servicio Social en la empresa.

La presente Carta de Intención se firma en la Ciudad de México, a los 12 días del mes de Septiembre del año 2016.

Por "EL CONALEP"  
  
Ing. ~~Ruth~~ Enrique Salazar Díaz  
Director del Plantel

Por "EL CONALEP"  
  
Lic. Elia García García  
Jefa de Proyecto de Promoción y Vinculación

Enlaces

Por "GLOBAL SERVICES PROVIDERS, S.A. DE C.V."  
  
Lic. Heydi Ruth Fuentes Solís  
Representante Legal

Se eliminó R.F.C. de la Empresa, Firmas De Testigos, Domicilio Con Fundamento Legal: Artículo 116 de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información pública, en virtud de tratarse de datos personales.

